Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 7

51845/2026

CALDERON, HEBE SILVIA c/ EN-M DEFENSA-EXPTE 63189695/24 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica. RC

Por recibidos -en formato digital-; cumplido que sea con lo dispuesto en las Acordadas nro.7/94, nro.11/14, art.3°), y nro.3/15 de la CSJN, se proveerá.

A tal fin, hágase saber que los escritos deberán ser incorporados en PDF (versión editable) en un archivo único y legible, e independiente de la documentación, la cual también deberá ser presentada en otro único adjunto, todo en cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada nº 31/20 de la C.S.J.N.

Asimismo, requiérase al presentante que indique en la descripción de los archivos digitales, un título que permita su fácil identificación (v.gr.: “Escrito de inicio”, “Documental Anexo I – Poder”, etc.).

De este modo, se facilitará no sólo la individualización de los escritos, sino también el control de la documental ofrecida.

Finalmente, hágase saber que deberá acompañar la declaración jurada de inicio de causas (Formulario de Ingreso de Causas). –

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA EUGENIA CARRILLO
Date: 2026.10.28 13:35:24 ART

#42059043#525402889#20261028133413109